



Hermandad del Silencio de Ciudad Real

26 de marzo de 2020

SUSPENSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE HERMANO/A MAYOR Y CONSECUENTE DESCONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma vigente en nuestro país desde el día 14/03/2020, con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, escenario actualmente prorrogado, resulta inviable el mantenimiento del actual Calendario Electoral para la elección de Hermano/a Mayor, publicado en el Boletín (Pág. 18 *in fine*) y página web de la Hermandad, a fin de preservar intactos los derechos de los posibles candidatos y electores.

Constituyendo el culmen de dicho proceso electoral la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 09/05/2020, tras la finalización de la Ordinaria, circunstancia que únicamente se produce en años electorales (art. 16.a), ambas han de verse igualmente pospuestas.

En consideración a cuanto antecede, la Junta Directiva ha acordado, en suma a las medidas ya adoptadas de suspensión de actos, cultos y vida pública de la Hermandad (comunicadas en la página web con fecha 17/03/2020), la adopción de las siguientes:

1^a.- **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DEL CALENDARIO ELECTORAL durante la vigencia de la declaración del Estado de Alarma o cualquiera de los otros legalmente**

previstos. REANUDACIÓN, QUE NO REINICIO, DE LOS MISMOS a partir del día en que cese la situación de excepcionalidad. De esta forma, habiendo sido declarado el Estado de Alarma cuando aún restaban 20 días naturales para la finalización del plazo de presentación de candidaturas (20:00 horas del 02/04/2020), a la reanudación restarán precisamente 20 días naturales para dicha presentación y, a partir de ahí, seguirá el Calendario Electoral respetándose los plazos previstos entre cada hito.

2ª.- DESCONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PREVISTA PARA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2020, A LAS 16:45 HORAS, EN PRIMERA, Y 17:00, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, Y SUBSIGUIENTE EXTRAORDINARIA PARA ELECCIÓN DE HERMANO/A MAYOR.

3ª.- Por la Junta Directiva, una vez cesada la situación de excepcionalidad, se procederá a la publicación, a través de la página web de la Hermandad, de las nuevas fechas del Calendario Electoral, incluidas las de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, éstas últimas que habrán de hacerse coincidir con día sábado.

Elevamos nuestras oraciones al Señor de la Buena Muerte y Nuestra Señora del Mayor Dolor para que esta situación cese pronto y por la recuperación de los enfermos.